

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: DES APOY 2017-00830.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 151 DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Reconócese a la Dra. PIEDAD LUCIA QUINTERO VARGAS como apoderada judicial de la señora NIDIA FERREITA COVALEDA, en la forma, términos y para los efectos señalados en el memorial poder especial a ella conferido.

Previo a resolver lo que en derecho corresponda respecto de la solicitud de terminación del proceso que fuera elevada directamente por la precitada señora, la misma debe ser coadyuvada por su apoderada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b013777292a3e81bf793ecdf07a143c5c79d0ccc8154b4f2cf2372bb0bad01ae**
Documento generado en 02/09/2021 04:03:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>